DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LATRANSACIÓN: Barranquilla, Diciembre DEL 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES**:** FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO (Nombre del Contratista)
SI NO X responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 1.1140.817.452 (Numero del NIT)

LA SUMA DE $ 4.363.000. (Valor en Pesos)

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS. (Valor en letras)

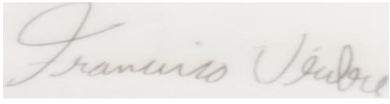
CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO. (Objeto del Contrato).

Periodo comprendido entre el mes de Noviembre a diciembre del 2020..

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de Diciembre 2020

.Cordialmente,



Firma:

Nombre del Contratista: Francisco Javier Uribe hidalgo
Documento de Identificación: 1.140.817.452(número NIT)
Dirección: Calle 97 # 42f-43 apartamento 505 torre 2
Correo Electrónico: franciscouribe2011@hotmail.com
Teléfono Celular: 3013624526

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ en mi condición de supervisior del CONTRATO Y/O CONVENIO No.202002418 en representación del Departamento del Atlántico, y FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día Catorce (14) del mes de SEPTIEMBRE de 2020, entre el Departamento del Atlántico y FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No.202002418, en el cual se pactó como plazo de ejecución: "El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución" y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.363.000) y un (1) pago final al (31) de diciembre de 2020 por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.363.000). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable

y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre a diciembre comprendido entre el Catorce 14 de noviembre al Trece 13 de Diciembre de 2020, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el Catorce 14 de noviembre al Trece 13 de Diciembre de 2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, el primer (1) día del mes de Diciembre de 2020.

.

SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 32796348
Cargo Supervisor:

CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 1140817452